



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 26 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 74/2010

VISTO:

La Nota N° 1060/10 presentada por el Director del INDES, Dr. José MUSSI mediante la cual solicita se amplíe la Resolución CD FHCSyS N° 113/09 en lo referente a los destinatarios del Postítulo ***“Interculturalidad y Religión: Diálogo entre Ciencia y Fe en el mundo Contemporáneo”***. ; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Postítulo fue aprobado por Resolución CD FHCSyS N° 113/09, en cuyo Anexo, ítem VI, establece los destinatarios específicos: *docentes con las siguientes titulaciones: “Profesor de Filosofía”, “Profesor de Filosofía y Pedagogía”, “Profesor de Teología” o Profesores titulados que ejerzan en los espacios curriculares de Formación Ética y Ciudadana, y Religión.”*

Que el Dr. MUSSI eleva la solicitud interpuesta por el Responsable del Postítulo, Dr. Ariel ALVAREZ VALDES en el sentido de ampliar los destinatarios a todos aquellos que posean estudios terciarios completos cualquiera sea su especialidad, dado el interés puesto de manifiesto por muchos docentes que no poseen la titulación específica requerida por la Resolución FHCSyS N° 113/09.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo hacer lugar a lo solicitado por el Director del INDES.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIAR los destinatarios específicos del Postítulo ***“Interculturalidad y Religión: Diálogo entre Ciencia y Fe en el mundo Contemporáneo”***. (Resolución CD FHCSyS N° 113/09, Anexo, ítem VI) a todos aquellos interesados que posean estudios terciarios completos cualquiera sea su especialidad, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente medida.

ARTICULO 2º: Hacer saber. Notificar y dar copia al Director del INDES, Dr. José MUSSI. Cumplido, archivar.
S.S.